



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 DIC 2018

VISTO el Expte.nº 1824-2018, relacionado con el proyecto de Convenio Marco de Colaboración Conjunta a suscribirse con el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica – CEDyAT, con la finalidad de implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter general en un marco institucional para lograr la realización de actividades de cooperación y beneficio de ambas instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que se agregan a estas actuaciones documentación que respalda la existencia del Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica – CEDyAT (fs.18/41);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.43 y 43 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica – CEDyAT, un Convenio Marco de Colaboración Conjunta con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº: 1531 2018  
frf

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho